



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista. Animalario, Clínica Veterinaria y afines, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2022 y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.*

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista. Animalario, Clínica Veterinaria y Afines.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

#### RESUELVE:

*Primero.– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la página web ([unileon.es/actualidad/convocatorias](http://unileon.es/actualidad/convocatorias)).*

*Segundo.– Publicar las listas definitivas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.*

*Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 18 de mayo de 2023 a las 12:30 horas en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de León, Avda. de la Facultad, 25, 24004, León.*

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

*Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer*



recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 24 de abril de 2023.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO****RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
**2034***	CARRACEDO DEL RIO, BEGOÑA	La documentación que presenta no acredita el requisito específico exigido (apartado 2.2 de la convocatoria)
**7797***	GALARD VILLAFAÑE, ANA ESTHER	La documentación que presenta no acredita el requisito específico exigido (apartado 2.2 de la convocatoria)
**7760***	MACHADO GARCÍA, MARÍA GUADALUPE	La documentación que presenta no acredita el requisito específico exigido (apartado 2.2 de la convocatoria)
**3228***	SANZ GÓMEZ, JOSÉ JAVIER	La documentación que presenta no acredita el requisito específico exigido (apartado 2.2 de la convocatoria)
**7765***	VEGA ÁLVAREZ, PEDRO JOSÉ DE	La documentación que presenta no acredita el requisito específico exigido (apartado 2.2 de la convocatoria)